

Deuteronomio 15

[Volver al libro Deuteronomio](#)

[Capítulo Anterior](#) | [Capítulo Siguiente](#)

Lee el Capítulo 15 de Deuteronomio y pulsa sobre cada versículo para ver su explicación.

Lectura y Explicación del Capítulo 15 de Deuteronomio:

- [1 Cada siete años harás remisión.](#)
- [2 En esto consiste la remisión: perdonará a su deudor todo aquel que haya prestado algo de su pertenencia, con lo cual obligó a su prójimo; no lo demandará más a su prójimo, o a su hermano, porque ha sido proclamada la remisión de Jehová.](#)
- [3 Del extranjero demandarás el reintegro; pero lo que tu hermano tenga de ti, se lo perdonarás.](#)
- [4 Así no habrá mendigos entre los tuyos, pues Jehová te bendecirá con abundancia en la tierra que Jehová, tu Dios, te da por heredad, para que la tomes en posesión,](#)
- [5 si escuchas fielmente la voz de Jehová, tu Dios, para guardar y cumplir todos estos mandamientos que yo te ordeno hoy.](#)
- [6 Ya que Jehová, tu Dios, te habrá bendecido, como te ha dicho, prestarás entonces a muchas naciones, pero tú no tomarás prestado; tendrás dominio sobre muchas naciones, pero sobre ti no tendrán dominio.](#)
- [7 Cuando haya algún pobre entre tus hermanos en alguna de tus ciudades, en la tierra que Jehová, tu Dios, te da, no endurecerás tu corazón ni le cerrarás tu mano a tu hermano](#)

pobre,

8 sino que le abrirás tu mano liberalmente y le prestarás lo que en efecto necesite.

9 Guárdate de albergar en tu corazón este pensamiento perverso: «Cerca está el séptimo año, el de la remisión», para mirar con malos ojos a tu hermano pobre y no darle nada, pues él podría clamar contra ti a Jehová, y se te contaría como pecado.

10 Sin falta le darás, y no serás de mezquino corazón cuando le des, porque por ello te bendecirá Jehová, tu Dios, en todas tus obras y en todo lo que emprendas.

11 Pues nunca faltarán pobres en medio de la tierra; por eso yo te mando: Abrirás tu mano a tu hermano, al pobre y al menesteroso en tu tierra.

12 Si se vende a ti tu hermano hebreo o hebrea, te servirá seis años, y al séptimo le dejarás libre.

13 Y cuando lo dejes libre, no lo enviarás con las manos vacías.

14 Lo abastecerás liberalmente de tus ovejas, de tu era y de tu lagar; le darás de aquello con que Jehová te haya bendecido.

15 Te acordarás de que fuiste siervo en la tierra de Egipto, y que Jehová, tu Dios, te rescató; por eso yo te mando esto hoy.

16 Pero si él te dice: «No te dejaré», porque te ama a ti y a tu casa, y porque le va bien contigo,

17 entonces tomarás una lesna y horadarás su oreja contra la puerta, y será tu siervo para siempre. Así también harás con tu criada.

18 No te parezca duro cuando lo dejes libre, pues por la mitad

del costo de un jornalero te sirvió seis años. Y Jehová, tu Dios, te bendecirá en todo cuanto hagas.

19 Consagrarás a Jehová, tu Dios, todo primogénito macho de tus vacas y de tus ovejas. «No te servirás del primogénito de tus vacas ni trasquilarás al primogénito de tus ovejas.

20 Delante de Jehová, tu Dios, los comerás cada año, tú y tu familia, en el lugar que Jehová escoja.

21 Pero si tiene algún defecto, si es ciego, o cojo, o tiene cualquier otra falta, no lo sacrificarás a Jehová, tu Dios.

22 En tus poblaciones lo comerás; lo mismo el impuro que el limpio lo comerán, como si fuera una gacela o un ciervo.

23 Solamente que no comas su sangre; sobre la tierra la derramarás como si fuera agua.

[Capítulo Anterior](#) | [Capítulo Siguiente](#)

Estudio y Comentario Bíblico de Deuteronomio 15:

<https://www.youtube.com/watch?v=hXlnrt0wL9k>